



Rdo 68-081-4003-002-2018-00066-00

Pso VERBAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que la parte actora no ha manifestado las resultas del objeto de la presente demanda y la sentencia es de fecha 23 de mayo de 2018 y se retiró el despacho comisorio elaborado en esa misma fecha, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En vista de la Constancia Secretarial que antecede y evidenciando que en el presente proceso se ha proferido sentencia sin conocer las resultas de la restitución del inmueble, se Requiere a la parte actora para que informe al Despacho respecto de la restitución del inmueble, objeto del presente proceso.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El proveído anterior se Notifica a las Partes en Estado
No.135 del 1 de diciembre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA